

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00361-00

El Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría (Art. 366 CGP).

Por cumplirse los presupuestos establecidos en el Acuerdo PCSJA17-10678 de 26 de mayo de 2017, se ordena la remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de la ciudad. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO".
JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.</p> <p style="text-align: center;">NOTACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____</p> <p>Hoy, _____</p> <p>Secretario</p> <p style="text-align: center;">CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO</p>
--

J.R.